



II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 68

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 5 de marzo de 2019, la Diputada Ma. Edelmira, Hernández Perea, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46, fracción I; 48, fracción I y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 y 97, fracción I, del Reglamento General, sometió a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Mujer, para que en el marco del día internacional de la mujer, los edificios públicos sean iluminados de color morado, durante todo el mes de marzo del presente año.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**RESULTANDO TERCERO.-** En la etapa de discusión en lo particular, la autora de la Iniciativa presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

### **“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El día internacional de la mujer es una oportunidad excepcional para pensar y reflexionar sobre lo que esta fecha representa, nos ubica en una realidad en la que la esperanza y exigencia se mezclan para alzar la voz por la situación en la que viven millones de mujeres en todo el mundo pero, sobre todo, es un llamado a la acción efectiva para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de la mujer, eliminar todas las formas de discriminación y condenar los atropellos que se cometen en contra de niñas, adolescentes y mujeres por cuestiones de género.*

*Es por eso que este 8 de Marzo que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, es una oportunidad para reflexionar acerca de los logros y de los desafíos. Conmemoramos no que seamos mujeres lindas, madres amorosas, hijas obedientes, hermanas comprensivas, abuelas cariñosas, esposas perfectas o increíbles. Conmemoramos que a pesar de las dificultades que ha implicado el reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos, hemos avanzado al menos en materia de legislación. Conmemoramos que hemos establecido acuerdos internacionales para el disfrute de una vida libre sin violencia. Conmemoramos que en México se haya sumado desde el 2008 al impulso de presupuestos con perspectiva de género.*

*Pero alzamos la voz junto con todas las mujeres del mundo porque sabemos que no bastan los acuerdos internacionales y las intenciones expresadas en discursos, si estos no se concretan*



en la realidad cotidiana de las integrantes de una sociedad.

México tiene aún enormes rezagos en materia de igualdad, no se ha logrado establecer relaciones de género que rompan los estereotipos impuestos por la visión de dominación del hombre sobre la mujer. La reivindicación de los derechos de las mujeres no es nueva. Nuestro compromiso como legisladoras es ratificar y garantizar los derechos humanos de las mujeres, como un compromiso cotidiano que internalice en las relaciones sociales la igualdad entre hombres y mujeres, y no como un asunto de mero formalismo jurídico o político. Esto requiere de un cambio de actitud de hombres y de mujeres desde los diferentes ámbitos donde nos desempeñemos.

El 8 de marzo es y seguirá siendo un emblema del reclamo histórico de las mujeres para lograr la visibilidad que se nos ha negado por razones culturales, políticas o sociales. Pero, aclaro, la fecha es sólo el emblema: el compromiso es diario. Hoy no podemos entender una verdadera democracia si no se basa en una concepción de igualdad sustantiva y con perspectiva de género.

En nuestro ordenamiento jurídico está plasmado el principio de igualdad en nuestra Constitución; igualdad jurídica que supone la igualdad de oportunidades, de actuar y de prosperar dentro de una sociedad políticamente organizada. Sin embargo, este precepto legal ha sido insuficiente para lograr una verdadera igualdad sustantiva, lo que implica un reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos tanto de los hombres como de las mujeres.



*Se ha avanzado en distintos ámbitos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres: el derecho al voto, al trabajo asalariado, a vivir una vida libre de violencia, a no ser discriminados por cuestiones de género. Pero la realidad es que, si el Estado no asume como obligación el promover cambios en las conductas, percepciones y actitudes individuales que favorezcan la igualdad entre hombre y mujeres, esta igualdad está limitada.*

*¿Cómo podemos entender que, de las mujeres de 15 años o más, el 47 por ciento manifestó haber sufrido algún incidente de violencia de pareja? ¿O que el 43 por ciento declaró haber recibido agresiones emocionales que afectan su salud mental y psicológica? ¿O que el 25 por ciento aseguró recibir algún tipo de agresión para controlar sus ingresos? Sin duda hemos avanzado, pero nuestro camino para lograr una sociedad de plenos derechos para las mujeres es largo y tortuoso.*

*Como partido de izquierda luchamos por el reconocimiento de los derechos plenos para las mujeres, impulsando el derecho de igualdad económica, así como los derechos que concilien el trabajo bien remunerado y la vida familiar, la paridad y la participación social, la necesidad de seguridad y vida libre de violencia en todos los ámbitos, la justicia expedita, la igualdad en materia de educación, salud y calidad de vida.*

*La representación política de las mujeres no debe considerarse como una graciosa concesión del Estado mexicano. Por el contrario, debe ser un justo reconocimiento a la presencia y labor de las mujeres mexicanas y el rol fundamental que jugamos en esta etapa de nuestra democracia. En el contexto actual, el avance e incorporación de las*



*mujeres en la vida económica y política, obliga a realizar modificaciones estructurales que permitan una igualdad plena y la corresponsabilidad de todos para que nuestra inclusión nos conduzca a mejores niveles de desarrollo personal y social.*

*Compañeras y compañeros legisladores, en el PRD estamos convencidos que la educación es la base para el progreso del país y el desarrollo de las personas, Prevenir la violencia, así como garantizar la igualdad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres es una cuestión de Estado, que nos incluye a todos los actores y sectores de la sociedad, a los tres órdenes de gobierno, desde nuestras respectivas funciones.*

*No renunciemos en esta lucha a la que le debemos que hoy muchas de nosotras estemos aquí y podamos seguir conquistando la aplicación y resguardo de los derechos de las niñas y mujeres que viven en desventaja, mujeres trabajadoras, amas de casa, migrantes, indígenas y todas aquellas cuya vida no refleja de manera plena y efectiva los cambios jurídicos que se han aprobado.*

*Para nosotros, resulta de vital importancia seguir construyendo acuerdos, seguir luchando por la justicia y la inclusión de hombres y mujeres, y seguir vigilando que se cumplan plenamente los derechos humanos que garanticen la igualdad y dignidad de todas las mujeres en nuestro país y en nuestro Estado.”*



**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.** La H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que a través de la Secretaría de la Mujer, se difunda información y material a los 58 municipios del Estado, sobre el Día Internacional de la Mujer.

**SEGUNDO.-** En el marco del Día Internacional de la mujer, se ilumine de color morado el Palacio Legislativo, los monumentos y edificios públicos que así lo permitan, durante todo el mes de marzo y a partir de la fecha de aprobación.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los cinco días del mes de marzo del año dos  
mil diecinueve.



**PRESIDENTA**

*Susana Rodríguez Márquez*  
**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

*Aída Ruiz Flores Delgadillo*  
**DIP. AÍDA RUIZ FLORES  
DELGADILLO**



**SECRETARIA**

*Roxana del Refugio Muñoz González*  
**DIP. ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ**